

Salario Mínimo 2022

Boletín # 126/ Diciembre 2021

Hoy fue publicado el Acuerdo Gubernativo 278-2021 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el cual fijó el salario mínimo así:

Actividad económica	Salario Diario	Salario Mensual	Bonificación Incentivo	Total Salario mensual.
Agrícola	Q. 94.44	Q.2,872.55	Q. 250.00	Q. 3,122.55
No agrícola	Q. 97.29	Q. 2,959.24	Q. 250.00	Q. 3,209.24
Exportadora y de maquila	Q. 88.91	Q. 2,704.35	Q. 250.00	Q. 2,954.35

El referido Acuerdo entrará en vigor el 01 de enero de 2022.

En el siguiente enlace podrá encontrar los informes y datos que fundamentan la fijación del Salario Mínimo correspondiente al año 2022.

Para más información contactar a:

- Luis Mazareigos Luis.Mazariegos@carrillolaw.com
- José Pedro Aguirre Jose.Aguirre@carrillolaw.com
- Katherine Rodríguez Katherine.Rodriguez@carrillolaw.com